



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 01 de Agosto de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 27 de Julio 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencial del periodo del 11 al 15 de julio de 2011, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101045111 | ➤ 0064101076711 | ➤ 0064101045211 |
| ➤ 0064101076811 | ➤ 0064100999011 | ➤ 0064101044811 |
| ➤ 0064101076611 | ➤ 0064101021211 | ➤ 0064101034011 |
| ➤ 0064101075911 | ➤ 0064101044611 | ➤ 0064101032911 |
| ➤ 0064101335211 | ➤ 0064101045311 | ➤ 0064101071811 |
| ➤ 0064101083311 | ➤ 0064101441311 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101083511 | ➤ 0064101091711 |
|-----------------|-----------------|

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101077011 | ➤ 0064101077311 | ➤ 0064101431611 |
| ➤ 0064100156411 | ➤ 0064101077511 | ➤ 0064101432311 |
| ➤ 0064100906911 | ➤ 0064101091411 | ➤ 0064101432411 |
| ➤ 0064100921511 | ➤ 0064101318711 | ➤ 0064101434011 |
| ➤ 0064101033111 | ➤ 0064101333011 | ➤ 0064101443411 |
| ➤ 0064101033311 | ➤ 0064101380711 | ➤ 0064101458911 |
| ➤ 0064101044011 | ➤ 0064101396511 | ➤ 0064101459811 |
| ➤ 0064101044411 | ➤ 0064101406311 | ➤ 0064101460311 |
| ➤ 0064101059511 | ➤ 0064101412111 | ➤ 0064101460811 |
| ➤ 0064101063911 | ➤ 0064101415811 | ➤ 0064101463011 |
| ➤ 0064101071011 | ➤ 0064101424911 | ➤ 0064101747111 |
| ➤ 0064101075811 | ➤ 0064101428311 | |

ACUERDO CISP- 218/08/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70 de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 219/08/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-220/08/2011.- Se aprueba en lo general la confidencialidad, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de comité, con fundamento en los artículos 3, 4, 18, 21, 24, 28, 29, 33, 40 y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 40 de su Reglamento.

ACUERDO CISP-221/08/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la reserva de información de la solicitud con el folio **0064101335211**, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción IV de su Reglamento.

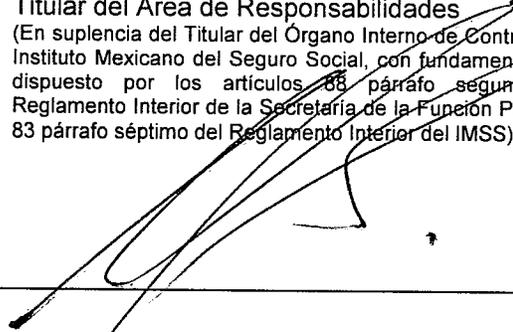
ACUERDO CISP-222/08/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información de la solicitud con el folio **0064101463011**, con base en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité
de Información.



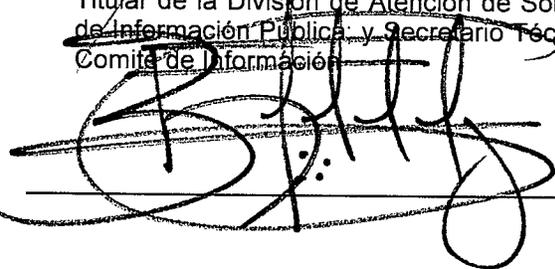
- **Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza**
Titular del Área de Responsabilidades
(En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 88 párrafo segundo del
Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y
83 párrafo séptimo del Reglamento Interior del IMSS)



- **Lic. Omar de la Torre de la Mora**
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación
al Derechohabiente y Titular de la Unidad de
Enlace



- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**
Titular de la División de Atención de Solicitudes
de Información Pública y Secretario Técnico del
Comité de Información



- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación y
Consulta y Suplente del Invitado Permanente



- **Lic. Sid Durán Ortiz**
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e
Información Pública y Titular de la Unidad de
Enlace

